

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**646** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral.*

Advertido error en el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, de 29 de diciembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 129869, en el cuadro del apartado 1 del artículo 5, donde dice: «2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011», debe decir: «2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011».